



---

## **MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

### **POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN**

**PÁGINA 1 DE 1**

Spraying Systems Co. se opone a las prácticas corruptas y al soborno en todos los asuntos relacionados con sus operaciones comerciales y exige a todos los directivos, funcionarios, empleados, contratistas y terceros en todo el mundo que actúen en su nombre que cumplan con su Política anticorrupción.

Spraying Systems Co. cumple con la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos ("FCPA") y con leyes y reglamentos similares contra el soborno y la corrupción promulgados por otros países en los que hacemos negocios.

Una infracción de las leyes anticorrupción puede dar lugar a graves sanciones civiles y penales, incluyendo la cárcel para los participantes, así como el daño a la reputación de la marca Spraying Systems Co.

En virtud de esta Política, los empleados y contratistas de terceros que trabajan para Spraying Systems Co. tienen prohibido dar o recibir el pago o la promesa de algo de valor a/de cualquier persona relacionada con sus operaciones comerciales para influir indebidamente en esa persona para ayudar a asegurar una ventaja empresarial indebida.

Los pagos prohibidos pueden adoptar muchas formas diferentes, al igual que el resultado deseado del pago. Por lo tanto, el Empleado de la tercera parte debe obtener la aprobación antes de ofrecer un pago no comercial de cualquier tipo que no sea el especificado en esta política.

Los pagos prohibidos recibidos también pueden adoptar muchas formas. Entre ellas se encuentran los sobornos, obsequios, coimas o promesas de estos recibidos en relación con los negocios de la empresa. Se prohíbe a los empleados y a terceros solicitar o recibir cualquier forma de soborno, regalo o coima en relación con los negocios de la Empresa.

Las comidas, viajes e invitaciones permitidos incluyen cualquier obsequio no monetario dado solo para proporcionar una hospitalidad razonable con el fin de crear una oportunidad legítima para negociar.

Los obsequios permitidos incluyen obsequios de bajo costo, como artículos promocionales de la Empresa o modestas muestras de respeto y consideración, siempre que no se espere que se den a cambio de ningún favor o ventaja empresarial y se ajusten a la legislación local.